

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO DEL TRABAJO**Tipología:** BÁSICA**Grado:** 313 - GRADO EN TRABAJO SOCIAL (CU)**Centro:** 110 - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA**Curso:** 1**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 50307**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2019-20**Grupo(s):** 30**Duración:** C2**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JOSE JAVIER MIRANZO DIEZ - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
F. Ciencias Sociales/4.29 Cuenca	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	4231	jose.miranzo@uclm.es	Primer cuatrimestre: Lunes 10.00/14.00 horas Martes 14.30/15.00 horas Miércoles 13.30/15.00 horas Segundo cuatrimestre: Lunes 12.30/15.00 Martes 12.30/15.00 Miércoles 13.00/14.00

2. REQUISITOS PREVIOS

Para el estudio de esta asignatura no es preciso tener conocimientos jurídicos previos, ya que la materia se aborda teniendo en consideración que los alumnos desconocen las normas jurídicas. El Derecho del Trabajo se ofrece a los futuros trabajadores sociales para que tengan nociones básicas en su etapa profesional.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

En el Módulo Ciencias Sociales se incluye la materia de Derecho, y en el marco de esta materia se encuentra el Derecho del Trabajo. Asignatura necesaria para adquirir las nociones básicas de Derecho que debe tener cualquier profesional del Trabajo Social.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
CE11	Competencia para adquirir e integrar los avances legales y reglamentarios en materia social, sociosanitaria y socioeducativa en la actividad del trabajador social.
CG02	Capacidad crítica y autocrítica vinculada al análisis de la realidad social, al respeto y a la defensa de los Derechos Humanos.
CG03	Que los y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CG08	Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Está capacitado para integrar en su actuación como trabajador social las normas legales, la práctica política y la acción judicial con responsabilidad.

Conoce y comprende el marco de las distintas fuentes del ordenamiento jurídico español.

Conoce y comprende los elementos jurídicos básicos que aparecen en las situaciones-problema en relación con la capacidad de obrar de cada persona.

Entiende y conoce el reparto competencial entre las administraciones públicas, así como el marco jurídico de los derechos humanos recogidos en la Constitución Española.

6. TEMARIO**Tema 1: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO**

Tema 1.1 Fuentes del Derecho del Trabajo. Aplicación e interpretación de las normas: norma mínima y norma más favorable, principios de modernidad y condición más beneficiosa, principios de no discriminación en las relaciones laborales y de irrenunciabilidad de derechos, principio pro operario

Tema 1.2 La libertad sindical. La tutela de la libertad sindical. La representatividad.

Tema 1.3 La acción sindical en la empresa. Representación unitaria y sindical. Comités de empresa y delegados de personal: funciones, garantías y elección. Secciones sindicales y delegados sindicales: funciones y garantías. El derecho de reunión.

Tema 1.4 Negociación colectiva. Concepto y unidades de negociación. Las partes negociadoras. Composición de la comisión negociadora. Contenido del convenio colectivo: contenido normativo y contenido obligacional. Procedimiento negociador. La comisión paritaria.

Tema 1.5 Derecho de huelga. Titularidad y ejercicio. Procedimiento de declaración y convocatoria. Modalidades de ejercicio: huelgas abusivas y huelgas ilegales. Derecho de huelga en servicios esenciales para la comunidad. Efectos de la huelga.

Tema 2: LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 2.1 El contrato de trabajo. Formación del contrato de trabajo: consentimiento, objeto y causa. La forma y la prueba del contrato. El periodo de prueba. Modalidades contractuales.

Tema 2.2 Derechos y deberes del trabajador. Derechos: derechos fundamentales del trabajador, derecho a la no discriminación, derecho a un trato digno e inviolabilidad de su persona, la protección de la salud, la profesionalidad del trabajador, las invenciones del trabajador. Deberes: deber de diligencia, deber

de buena fe, deber de obediencia, la prohibición de concurrencia, los pactos de exclusividad y permanencia. Derechos y deberes del empresario. Derechos: el poder de dirección del empresario, el ius variandi empresarial, el poder disciplinario. Deberes: protección de la salud, la formación profesional.

Tema 2.3 La prestación de trabajo. Tiempo de trabajo: jornada, horas extraordinarias, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones, fiestas y calendario laboral, permisos y licencias. El salario: concepto de salario y tipología salarial, salario base y complementos salariales, percepciones extrasalariales, el pago del salario.

Tema 2.4 Vicisitudes del contrato de trabajo. Movilidad funcional. Movilidad geográfica. Las modificaciones sustanciales del contrato de trabajo. Suspensiones. Excedencias.

Tema 2.5 Extinción del contrato de trabajo. Concepto y causas. El despido disciplinario. El despido objetivo. El despido colectivo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA								
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CG02	1.52	38	N	-	-	ACTIVIDAD EXPOSITIVA DEL PROFESOR/ APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	CG08	0.8	20	N	-	-	ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CG02 CG03	1.4	35	N	-	-	ESTUDIO PERSONAL
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.8	20	S	N	N	Comprende diversas actividades, como preparación y resolución de casos prácticos, lectura de artículos o libros, búsqueda de materiales, elaboración de mapas conceptuales. Estas actividades de trabajo autónomo podrán realizarse de forma individual o en grupo, dependiendo de la metodología aplicable.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	CE11	1.4	35	S	N	N	Elaboración de memorias sobre algún tema de actualidad
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	S	Realización de prueba final de evaluación (teórico-práctica)
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4				Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6				Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Resolución de problemas o casos	10.00%	0.00%	Resolución y entrega de casos prácticos.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	20.00%	0.00%	Asistencia con participación en estudio de casos y debates. Participación en otras actividades prácticas propuestas por el profesor.
Prueba final	70.00%	0.00%	Prueba escrita de carácter teórico-práctico. La parte teórica constituirá el 40% de la prueba final, y la parte práctica el 30%.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

La nota global en la convocatoria ordinaria se compone de una prueba final, que versará sobre una prueba teórico (40%)- práctica (30%), que supondrá el 70% de la calificación, más los resultados de las pruebas de resolución de casos prácticos (10%) y de la valoración de la participación con aprovechamiento (20%).

Para superar la asignatura y sumar la valoración de las pruebas de resolución de casos prácticos y de la participación con aprovechamiento, el alumno deberá obtener una puntuación de al menos un 4 en la prueba final.

En el caso de alumnos que no realizan la evaluación continua, la nota global se compondrá de una prueba teórico- práctica (40% teoría-30% práctica), que supondrá el 70%, más la emisión de dictámenes jurídicos (30%)

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para los alumnos que hayan realizado la evaluación continua, la calificación global se compondrá:

- 70% Prueba final (40% teoría-30% práctica)

- 10% Resolución de caso práctico.

- 20% Valoración participación con aprovechamiento en clase.

Para superar la asignatura y sumar la valoración de la participación con aprovechamiento, el alumno deberá obtener una puntuación de al menos un 4 en la prueba final.

Para los alumnos que no hayan realizado la evaluación continua: 70% prueba final (40% teoría-30% práctica) y 30% la emisión de dictámenes jurídicos

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

70% la prueba final (40 teoría-30 práctica); y 30% la emisión de dictámenes jurídicos.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA	
Tema 1 (de 2): DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	11
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17.5
Periodo temporal: Segundo cuatrimestre	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 25/01/2019	Fin del tema: 07/03/2019
Grupo 31:	
Inicio del tema: 25/01/2019	Fin del tema:
Comentario: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA	
Tema 2 (de 2): LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	19
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	9
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	10
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	17.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Periodo temporal: Segundo Cuatrimestre	
Grupo 30:	
Inicio del tema: 08/03/2019	Fin del tema: 18/05/2019
Grupo 31:	
Inicio del tema: 08/03/2019	Fin del tema:
Comentario: LA DURACION DE LOS PERIODOS ES ORIENTATIVA	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	38
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	20
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	35
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	35
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
- MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F., GARCIA MURCIA, J.,	Derecho del Trabajo	Tecnos	MADRID			MANUAL. TEXTO BASE DE LA ASIGNATURA. ÚLTIMA EDICIÓN
	- Legislación Social Básica	Thomson-Civitas,				LEGISLACION, IMPRESCINDIBLE ULTIMA EDICION
	Jurisprudencia constitucional		Madrid			MATERIALES COMPLEMENTARIOS
	www.tribunalconstitucional.es					
GARCÍA-PERROTE ESCARTIN, I	Manual de Derecho del Trabajo	Tirant Lo Blanch			2018	MANUAL DE CONSULTA